

RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

FOLIO:

NO.	REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIÓN
ETAPA 1.- PRE-REGISTRO EN LÍNEA				
1	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, por ambos lados.			
2	Constancia de Situación Fiscal de la Persona Moral, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud. (www.sat.gob.mx)			
3	Certificado de No Deudor Alimentario, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud (https://rnoa.dif.gob.mx).			
4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud). www.sat.gob.mx			
5	Estados de cuenta bancarios de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la solicitud.			
6	Buró de Crédito especial de la Persona Moral (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud). https://www.burodecredito.com.mx			
7	Fotografías del interior, exterior y equipamiento del negocio (a color, fotos claras).			
ETAPA 2.- ANÁLISIS FINANCIERO				
DOCUMENTACIÓN DEL NEGOCIO				
1	Últimos seis meses de declaración de pagos provisionales y definitivos (según aplique su régimen fiscal).			
2	Estados financieros (balance general y estados de resultados) acumulados del mes anterior a la fecha de la entrega de la solicitud.			
ETAPA 3.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL SOLICITANTE				
1	Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.			
2	Poderes en su caso, del representante legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.			
3	Cotización por los conceptos elegibles (capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la solicitud, con datos del proveedor, dirigida al solicitante).			
4	Comprobante de domicilio particular del representante legal con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).			
5	Documento que acredite el uso de la propiedad (Predial, en caso de ser domicilio propio) y/o Contrato de Arrendamiento y/o Contrato Comodato del domicilio fiscal, entre otros).			
6	Constancia de Situación Fiscal del representante legal, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud.			
7	Buró de Crédito especial del Representante Legal (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud) https://www.burodecredito.com.mx			
DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL AVAL				
1	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.			
2	Buró de Crédito especial del AVAL (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud).			
3	Comprobantes de ingresos de los dos últimos meses (recibos de nómina timbrados y/o estados de cuenta bancarios).			
4	Comprobante de domicilio del AVAL con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial). Nota: El aval deberá ser residente en Baja California.			
FORMATOS				
1	Solicitud de crédito con croquis ubicación del negocio, ubicación del domicilio particular y ubicación del domicilio del aval.			
2	Aviso de privacidad para uso de datos personales			
3	Formato de transferencia bancaria (Incluir carátula del estado de cuenta más reciente).			

NOTAS ADICIONALES

LOS FORMATOS ENLISTADOS SE EMITIRÁN DE FORMA AUTOMÁTICA

AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL

www.bajacalifornia.gob.mx/sei/ImpulsaBC DURANTE LA VIGENCIA

DE LA CONVOCATORIA.

NOTA

* La aprobación de la solicitud quedará sujeta a la integración completa de la documentación, análisis técnico y financiero, así como a la disponibilidad de recursos.

* Presentar listado de requisitos en caso de segundas revisiones, de no ser presentado no se recibirá el proyecto.

* Este listado de requisitos está sujeto a revisión

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO